INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2010

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario principal de **AMACE S.A.**, el Balance General al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año Terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó, con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y normas tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros Contables y las evidencias y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado al cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estufarías y reglamentarias así como las otras de mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la protección y conservación de los activos bajo estudio de la empresa.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de accionistas y de los Directores Realizados.

La convocatoria de le Juntas General de accionistas de la Compañía se la realizo de Conformidad con las disposiciones societaria vigente.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la compañía se Conservan de acuerdo con la ley, la listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de **AMACE S.A.**, Al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecida por la superintendencia del Ecuador.

Atentamente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
29 FEB 2012
GUAYAQUIL

Javier Córdova
C.I.#0919245720
COMISARIO